

ACTA NUMERO 34-2007

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 30 de agosto del 2007, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Mariesmeralda Arriaga Monterroso, Vocal Cuarto; Bachiller José Juan Vega Pérez, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 34-2007

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 34-2007
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 33-2007
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencia
- 5º. Nombramientos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 8º. Audiencia
- 9º. Seguimiento a informe de Auditoria referente a contratación de profesores de Postgrado bajo el renglón 029
- 10º. Seguimiento a solicitud de la Escuela de Nutrición respecto a la evaluación Terminal de los estudiantes
- 11º. Solicitud de aval para iniciar segunda promoción del Programa Regional Maestría en Artes en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Desarrollo Local
- 12º. Donaciones
- 13º. Elaboración de criterios de evaluación para los Programas de Postgrado de la Facultad
- 14º. Seguimiento a nombramiento de la Comisión de Formación Docente de la Facultad
- 15º. Actualización de las líneas prioritarias de investigación de la Facultad

16º. Caso de la Licda. Ivonne Matta, referente a proceso de pago de honorarios correspondientes al primer trimestre de postgrado

17º. Modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No.16-2007

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 33-2007

2.1 Junta Directiva dio por recibida el Acta No. 33-2007 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el día de hoy asistió a la inauguración del Seminario Internacional de la Asociación de Químicos Biólogos de Guatemala, actividad en la que se contó con la participación de profesionales del extranjero.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que recibió la visita del Dr. Monjes, Jefe del Departamento de Química de la Universidad de Navarra, España, con relación a una actividad del CYTED, con el objetivo de trabajar síntesis orgánica con aplicación en química medicinal. Entre sus líneas de investigación esta la síntesis orgánica de compuestos de aplicación en contra de la enfermedad de Chagas, para lo cual desea trabajar en conjunto con el LENAP.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que sostuvo una reunión con el Ing. Alberto Boy, Director de la Escuela de Ciencias de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación al problema de desnutrición en la Unión, Zacapa, para evaluar que acciones se pueden tomar como Universidad para la resolución de dicho problema. Al respecto indica que en el Departamento de Análisis Inorgánico de esta Facultad, se esta organizando ayuda consistente en colecta de alimentos, con asesoría de la Escuela de Nutrición. El objetivo final es llevar los alimentos colectados hasta la zona afectada.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el día sábado 25 de agosto participó en la inauguración de los Seminarios y Talleres Ambientales, realizados en el Hotel Conquistador Ramada, organizados por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en conjunto con los Colegios Profesionales, teniendo como objetivo realizar 4 seminarios con especialistas del exterior. Se contactó con los organizadores del evento para que la Facultad proponga temáticas para desarrollar en el 2008.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que el viernes 24 de agosto se reunió con el Ing. Alvaro Folgar, Asesor

del Rector, con relación al fortalecimiento del Jardín Botánico con apoyo de la Municipalidad de Guatemala y el Zamorano de Honduras, también participo el Dr. Antonio Francisco Mosquera Aguilar, Director General de Investigación –DIGI-. Se tiene planificado hacer un edificio nuevo para el Centro de Estudios Folklóricos, incluyendo el uso de espacio del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-. A propuesta de él, surge la idea de encomendar a esta Facultad para realizar una propuesta de desarrollo de esa manzana (con presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala), respetando las funciones, espacios y actividades de las unidades presentes en el sector.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce providencia No. F.315.08.2007 de fecha 17 de agosto del 2007, suscrita por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual traslada oficio Referencia DDA-215-2007 de fecha 16 de agosto del 2007, suscrito por la Licda. Marta Scala de Gómez, Jefa de la División de Desarrollo Académico, en el que informa que la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, presentó el “Proyecto de Formación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, ante la Coordinación del Sistema de Formación del Profesor Universitario; asimismo, manifiesta una sincera felicitación por el referido proyecto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.DEN. 111.08.07 de fecha 23 de agosto de 2007 y recibido el 27 de agosto del mismo año, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual según lo solicitado en el punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.13 del Acta No. 28-2007 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 19 de julio del presente año, informa que en varias ocasiones ha tratado de establecer contacto con el Lic. Guillermo Zepeda Osorio, para coordinar la realización de su examen de incorporación, pero el Licenciado Zepeda ya no se encuentra en el país.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio REF.CED.079-2007 de fecha 21 de agosto de 2007 y recibido el 28 de agosto del mismo año, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente de la Universidad de San Carlos, por medio del cual informa que el último día hábil del mes de enero del año 2008, es la última oportunidad para que los Profesores Titulares de la Universidad, entreguen sus méritos académicos correspondientes al año 2007.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, instruir a las Direcciones de Escuelas y Programas de esta Unidad Académica, para que hagan del conocimiento de los

profesores titulares que laboran en sus respectivas dependencias, la información presentada por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente de la Universidad de San Carlos.

3.2.4 Se conoce oficio REF.CED.079-2007 de fecha 21 de agosto de 2007 y recibido el 28 de agosto del mismo año, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual informa que el último día para recibir hojas de respuestas correspondientes a la evaluación 2007 del personal académico, es el 31 de octubre del presente año.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, solicitar a la Comisión de Evaluación Docente de esta Unidad Académica, para que se cumpla con lo indicado por el Consejo de Evaluación Docente de la Universidad de San Carlos.

3.2.5 Se conoce oficio N.T. 255.08.07 de fecha 28 de agosto de 2007, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de la Facultad, por medio del cual informa acerca del Proceso de Cierre de Operaciones para el presente ejercicio fiscal. Para que al respecto se tomen las medidas correspondientes para planificar con el debido tiempo y autorizar erogaciones que no incurran fuera del proceso establecido.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio Ref. SA.1404.08.2007 de fecha 30 de agosto de 2007, suscrito por el Lic. Luis Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual en cumplimiento a lo resuelto en el Punto DECIMOPRIMERO del Acta No. 32-2007 de fecha 16 de agosto de 2007, presenta el informe relacionado con el servicio de ventanilla de atención al público de secretaria de la Facultad y atención de emergencias por parte del personal de servicio.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda,** conceder licencia sin goce de sueldo a:

4.1 SRA. EVELYN SUSANA DUBON ALVIZURES, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 8HD** del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, plaza No. 07, Partida Presupuestal 4.1.06.4.01.011, durante el período comprendido del 01 al 30 de noviembre del 2007. La Señora Dubón Alvizures, solicita licencia por asuntos personales.

QUINTO
NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

5.1 LICDA. AYLIN EVELYN SANTIZO JUAREZ, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR TITULAR I 1HD**, con un sueldo mensual de Q901.00, durante el período comprendido del 09 de julio al 31 de diciembre del 2007, con un horario de 13:45 a 14:45 horas de lunes a viernes, responsable de corregir exámenes cortos, examen final, tareas y reportes de laboratorio del curso de Garantía de Calidad II, responsable del cálculo y entrega de zonas finales del laboratorio del curso de Garantía de Calidad II, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 53. Se nombra a la Licenciada Santizo Juárez en sustitución de la Licda. Julia Amparo García Bolaños, quien solicito licencia de 1HD.

SEXTO
SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

6.1.1 BR. ANA MARCELA CASTILLO DE LEON, CARNE No. 200110439, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE ARQUITECTURA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Métodos y Técnicas de Investigación y Sociología del Desarrollo	Metodología de la Investigación II (020145)
Matemática I	Matemática I (010111)
Física 1 y Física 2	Física (025112)

Asimismo, no se concede ninguna equivalencia por Matemática 2.

6.1.2 BR. ALCIRA LINDALY GARCIA RAMOS, CARNE No. 200614630, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad

con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Cálculo Diferencia	Matemática II (020111)

SEPTIMO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Se conoce oficio Ref.Ani.1407.08.2007 de fecha 29 de agosto de 2007, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, por medio del cual solicita la erogación de Q.500.00 para el premio a mejor estudiante de la Facultad que Junta Directiva otorgará en el Acto Académico que por arribar la Facultad a su LXXXIX Aniversario de Fundación, se realizara el día martes 18 de septiembre del presente año, a las 16:00 horas, en el Hotel Intercontinental, Salón Robles. Para el período 2006-2007 la distinción le corresponde a la Br. Andrea Alejandra Cabrera Arreola, quien obtuvo un promedio de 91.44 puntos.

Junta Directiva, como un reconocimiento a la superación y rendimiento académico del estudiante de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de Q500.00 en concepto de ayuda económica con cargo a la partida presupuestal 419, como un premio para la Br. Andrea Alejandra Cabrera Arreola, estudiante que obtuvo el mejor promedio en la Facultad durante el período 2006-2007.

7.2 Se conoce oficio REF.EDC.185.08.007 de fecha 30 de agosto del 2007, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, por medio del cual envía carta de la Licda. Rosa María Z. de Menéndez, Jefa del Laboratorio Clínico Popular – LABOCLIP-, en la que solicita autorización para hacer efectivo el pago de Un Mil Quetzales (Q1,000.00) mensuales del 02 julio al 30 noviembre 2007, lo que asciende a un monto total de Q5,000.00 en concepto de ayuda becaria, para las estudiantes Erica Patricia Alvarez Ovando, carné 199710272; Wendy Marisol Barrascout, carné 199710208 y Evelyn De Matta, carné 199513720, quienes realizan su Programa de EPS en el LABOCLIP Y LAFYM. Al respecto considera procedente lo solicitado, toda vez que la ayuda becaria se financiara con fondos propios del presupuesto de docencia productiva.

Junta Directiva tomando en cuenta la opinión de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora de Programa de EDC, **acuerda**, autorizar la erogación de Q1,000.00 mensuales del 02 julio al 30 noviembre del año 2007 lo que asciende a un monto total de Q5,000.00, en concepto de ayuda becaria para las estudiantes Erica Patricia Alvarez Ovando, carné 199710272, Wendy Marisol Barrascout, carné 199710208 y

Evelyn De Matta, carné 199513720, quienes realizan su Programa de EPS en el LABOCLIP y LAFIM, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.02.416.

OCTAVO

AUDIENCIA

8.1 A Licda. Norma Alfaro Licda. Clara Aurora García González.

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Licda. Norma Alfaro, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, INCAP y Licda. Clara Aurora García González, Coordinadora del Programa de Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA- de esta Unidad Académica y les explica la razón de la audiencia concedida. Principalmente en lo referente a lo acordado por Junta Directiva y lo manifestado por algunos profesores de la Facultad respecto a un posible traslape académico y de perfiles de egreso entre las Maestrías de MANA y la del INCAP.

Licda. Norma Alfaro: entrega impresión de diapositivas referentes al Postgrado del INCAP. Realiza una breve reseña del desarrollo académico del INCAP hasta llegar al programa propuesto a Junta Directiva. Indica que el Centro de Estudios Superiores en Nutrición, es la unidad del INCAP que fundamenta la oferta de servicios académicos para la región centroamericana, incluyendo Belice y República Dominicana. El enfoque del programa propuesto se basa en la integración de un participante residente que se desempeña a nivel municipal. Se usan 4 modalidades de enseñanza y aprendizaje debido a que el programa no es puramente presencial. Se cuenta con el apoyo del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica PRESANCA, con apoyo económico de la Unión Europea. Los participantes son agrónomos, nutricionistas, comunicadores sociales, ingenieros ambientales, economistas, ingenieros industriales, entre otros. El principal enfoque es el fortalecimiento de la gestión municipal. Es un programa regional con ámbito de acción sumamente local.

Licda. Lilliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo: cuántos nutricionistas de Guatemala participan.

Licenciada Alfaro: de Guatemala sólo una nutricionista y los demás guatemaltecos son agrónomos.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero: a quién se dirige esta maestría.

Licenciada. Alfaro: a todo tipo de profesional, todos son becados, más que el contenido el principal interés del Programa es que los participantes acompañen a la municipalidad, inclusive que vivan en el lugar.

Licda. Clara Aurora García González: Indica que la primera diferencia es que esta maestría es en ciencias. Principalmente se origina debido a la necesidad de mejorar el estado nutricional de la población en el país. El enfoque es mas hacia la

investigación y la gestión a nivel más amplio. Presenta una impresión de diapositivas relacionadas con el Programa de MANA. No existe contradicción en los contenidos ni traslape de los mismos, sino más bien existe complementación. El programa es de 50 créditos, eminentemente presencial, los viernes y sábados y dura 24 meses, funciona en las instalaciones del INCAP. El financiamiento es compartido con el INCAP y la Facultad.

Licenciada Irving Antillón: la maestría del INCAP es en gestión municipal, muy local, participa gente de fuera para aplicar en su país de origen.

Licenciada Alfaro: cada quien está en un municipio de su país de origen.

Br. Mariesmeralda Arriaga Monterroso, Vocal Cuarto: comparten profesores entre las dos maestrías?

Licenciada Alfaro: en principio no el INCAP colabora en proponer profesores, a solicitud del programa.

Licenciada Irving Antillón: cuál es el campo profesional del egresado en el mercado laboral?

Licenciada García González: en investigación, academia y sector público.

Licenciada Vides Santiago de Urizar, Vocal: cuántos nutricionistas hay en MANA?

Licenciada García González: 7, 5 de la Universidad de San Carlos de Guatemala y 2 de universidades privadas. También estudia un Químico Biólogo y médicos.

Licenciada Alfaro: el programa esta planteado solamente para 15 meses, debido a los fondos de PROSANCA.

Doctor Cóbar Pinto: respecto al enfoque de MANA se ha evaluado la posibilidad del enfoque clínico, como lo ve usted según las necesidades del mercado, ampliar el programa de MANA o crear otro programa de maestría.

Licenciada García González: reviso el proyecto original y desde el inicio esta planteada para Seguridad Alimentaria y Nutricional. Cree que el mercado en clínica es amplio. Considera que existe una debilidad en el área clínica a nivel de licenciatura. Para trabajo a nivel rural y social los egresados de esta Universidad se encuentran mejor preparados. Si considera que el área clínica se debe fortalecer, pero principalmente a nivel de licenciatura.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: indica que el pensum de nutrición es débil respecto al área clínica.

Bachiller Arriaga Monterroso: la diferencia con la Universidad Francisco Marroquín es la profundidad en el área clínica.

Licenciada García González: en la Universidad de San Carlos de Guatemala la enseñanza es más general, por lo que un nutricionista puede desempeñarse en cualquier área.

Doctor Cóbar Pinto: cree que los egresados de Nutrición de esta Facultad estén bien posicionados en el mercado académico guatemalteco?

Licenciada García González: como Universidad de San Carlos de Guatemala, si se responde a lo que se necesita en el país para un nutricionista, principalmente para el área de seguridad alimentaria y nutricional.

Abandonan el Salón de Sesiones.

Junta Directiva se da por enterada.

NOVENO

SEGUIMIENTO A INFORME DE AUDITORIA REFERENTE A CONTRACION DE PROFESORES DE POSTGRADO BAJO EL RENGLON 029

1) Se conoce oficio Ref.Esc. de Postgrado.137.08.07 de fecha 7 de agosto de 2007, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, durante el primer semestre del presente año, en donde como cumplimiento a la solicitud acordada en el punto VIGESIMOCUARTO, Inciso 24.1 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 18 de junio del presente año, presenta el informe circunstanciado correspondiente, en donde según lo expuesto describe el proceso que se llevó a cabo (sin incluir las fechas específicas de cada paso descrito). Se adjuntan anexos.

2) Se conoce oficio Ref. N.T.254.08.07, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de esta Facultad, en donde como cumplimiento a la solicitud acordada en el punto VIGESIMOCUARTO, Inciso 24.1 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 18 de junio del presente año, presenta el informe circunstanciado correspondiente, en donde según lo expuesto considera que hubo falta de seguimiento e interés en la contratación del renglón 029 por parte de la Coordinación de Postgrados. Indica que la Coordinadora de ese entonces fue asesorada sobre la contratación del renglón 029, por parte de Tesorería y de la Secretaría Académica, desde que inició su proceso administrativo en julio 2006. Además por parte de Tesorería se envió oficio con fecha 24 de julio de ese mismo año, nota.tes.192ª.2006, en donde se le informa que la contratación en los renglones 021, 022 y 029 debe presentarse con su propuesta en el debido tiempo a Junta Directiva y que debe velar por que los contratos no sean suscritos posteriores a diez días, así como de entregar la papelería de estos profesionales en forma oportuna, con el afán de cumplir adecuadamente con las normas y procedimientos para evitar señalamientos de Auditoría y de la Contraloría General de Cuenta. Se adjuntan anexos.

Junta Directiva acuerda:

9.1 Citar a la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy a audiencia en la sesión de del 20 de septiembre del 2007 a las 15:30 horas, para que se sirva informar acerca del

proceso de presentación de documentación para nombramientos de profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado para el primer trimestre del 2007.

9.2 Dispensar la resolución de este punto para próxima sesión.

DECIMO

**SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN
RESPECTO A LA EVALUACION TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES**

Se conoce oficio Ref.CEDE.465.08.07, de fecha 24 de agosto de 2007, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, en donde como respuesta a lo acordado por Junta Directiva en el Punto DECIMOQUINTO del Acta No. 22-2007 de sesión celebrada el 07 de junio del año en curso, relacionado con el seguimiento a la solicitud de la Escuela de Nutrición referente al Normativo de Evaluación Terminal, manifiesta que la propuesta de la Carrera de Nutrición se circunscribe a un análisis de reordenamiento de cursos, y al final a disminuir el tiempo para la realización de la Práctica Profesional (EPS), trasladando actividades de esta práctica a una etapa de prácticas supervisadas previo al cierre de pensum. Esta situación compatibiliza las acciones de graduación de la Escuela con las otras de la Facultad. La propuesta presentada está elaborada sobre la base de subperfiles de áreas, no perfiles y competencias profesionales. Los perfiles profesionales orientan la selección de cursos y otras actividades de aprendizaje de las carreras y en esta versión no se observan estos perfiles y competencias. Se analizó la red curricular correspondiente a los planes 2000 y 2008 y no se perciben mayores modificaciones; principalmente se observan movimientos en la ubicación de los cursos. Presenta también los contenidos para la elaboración de propuestas curriculares de las Unidades Académicas, según lo establecido por la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia.

Junta Directiva con base en el Artículo 22 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta que la reorganización o implementación de un nuevo pensum para la carrera de Licenciatura en Nutrición es un proceso que todavía se encuentra en formulación, evaluación y consenso, **acuerda:**

10.1 Ampliar al año 2008 lo estipulado en el Capítulo IV, Artículo 15, Incisos 15.1, 15.2 y 15.3 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de tal forma que los estudiantes de pensum 2000 que completen satisfactoriamente los dos Ejercicios Profesionales Supervisados correspondientes al año 2007, tendrán la opción de iniciar sus gestiones de graduación ante la Dirección de Escuela de Nutrición.

10.2 Instruir a la Dirección de la Escuela de Nutrición para que en conjunto con la Comisión Permanente de Readequación Curricular de dicha Escuela y como una medida temporal y transitoria, se evalúe la posibilidad de que los estudiantes que cierren pensum durante el presente año puedan realizar únicamente un Ejercicio Profesional Supervisado, del cual cada estudiante podría elegir el área de Seguridad Alimentaria y Nutricional o el de Área de Nutrición Clínica, con el objetivo de que en el segundo semestre del 2008 los estudiantes de dicha carrera que completen satisfactoriamente dicha práctica, puedan desarrollar el trabajo de graduación de su elección; de lo anterior emitir opinión en fecha que no exceda del día 02 de octubre del presente año.

10.3 Instruir a la Dirección de Escuela de Nutrición para que se tomen en cuenta las recomendaciones planteadas por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo de esta Facultad, en lo referente a utilizar perfiles profesionales, competencias profesionales así como los subperfiles de área, como orientación para la selección de cursos y otras actividades de aprendizaje de la carrera, así mismo formular la propuesta de pensum 2008 con base a la guía para la elaboración de Propuestas Curriculares de las Unidades Académicas, establecida por la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia. La propuesta de Pensum 2008 deberá ser entregada a este Órgano de Dirección en fecha que no exceda el día martes 23 de octubre del presente año.

DECIMOPRIMERO

SOLICITUD DE AVAL PARA INICIAR SEGUNDA PROMOCION DEL PROGRAMA REGIONAL MAESTRIA EN ARTES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y DESARROLLO LOCAL

Se conoce oficio IN-GP-G4-007-111 de fecha 21 de agosto de 2007, suscrito por el Dr. Hernán Delgado, Director del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá – INCAP-, por medio del cual solicita aval para dar inicio a la Segunda Promoción del Programa Regional Maestría en Artes en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Desarrollo Local con fecha 31 de agosto del presente año.

Junta Directiva acuerda, avalar el inicio de la Segunda Promoción del Programa Regional Maestría en Artes en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Desarrollo Local, que estará enmarcado en los lineamientos presentados en la propuesta aprobada por este Organo de Dirección.

DECIMOSEGUNDO

DONACIONES

Se conoce oficio DT.74.8.2007 de 23 de agosto de 2007, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, por medio del cual informa que el Departamento de Toxicología ha recibido en calidad de donación, lo siguiente:

- a) 1 pantalla para proyección con un valor de Q.1,480.00, por parte de la Organización de Farmacéuticos Iberoamericano –OFIL- Guatemala.
- b) 1 Computadora portátil marca Toshiba Celaron, con un valor de US\$900.00 y servicio de Internet por medio de Telefónica por el período comprendido de junio 2007 a junio 2008, con un valor de US\$900.00, por parte de los Laboratorios Silanes S.A. de C.V. e Instituto Bioclón S.A. de C.V.

Junta Directiva conoce y acuerda:

12.1 Aceptar y agradecer a la Organización de Farmacéuticos Iberoamericano –OFIL- Guatemala, la donación de una pantalla para proyección, con un valor de Q.1,480.00, que se sirviera hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, equipo de gran utilidad y beneficio para las actividades que se desarrollan en dicho departamento.

12.2 Aceptar y agradecer a Laboratorios Silanes S.A. de C.V. e Instituto Bioclón S.A. de C.V., la donación de una computadora portátil marca Toshiba Celaron, con un valor de US\$900.00 y servicio de Internet por medio de Telefónica por el período comprendido de junio 2007 a junio 2008, con un valor de US\$900.00, que se sirviera hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, equipo de gran utilidad y beneficio para las actividades que se desarrollan en dicho departamento.

12.3 Instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, para que se sirva proceder como está establecido en el Instructivo correspondiente.

DECIMOTERCERO

**CRITERIOS DE EVALUACION PARA LOS
PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD**

Junta Directiva con base en el Objetivo Número 3 del Plan Operativo 2007, **acuerda**, instruir a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de esta Facultad, para que proponga a esta Órgano de Dirección los criterios a tomar en cuenta para la elaboración de instrumentos y posterior evaluación de los Programas de Postgrado, que ofrece actualmente esta Unidad Académica, lo anterior en fecha que no exceda del día martes 02 de octubre de 2007.

DECIMOCUARTO
SEGUIMIENTO A NOMBRAMIENTO DE LA
COMISION DE FORMACION DOCENTE DE LA FACULTAD

Junta Directiva tomando en cuenta las propuestas presentadas por los Directores de Escuela y Programas, **acuerda**, nombrar a los siguientes profesores de esta Unidad Académica como integrantes de la Comisión de Formación Docente de la Facultad:

Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, Coordinadora.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A. Escuela de Química Farmacéutica.

Licda. Karla Josefina Lange Cruz de Kiesling. Escuela de Química Biológica.

Licda. Elsa María Arango Figueroa. Escuela de Biología.

Licda. Carmen Geraldina Velásquez Ortega de Cerón. Escuela de Nutrición.

Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, Escuela de Química.

Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, Escuela de Estudios de Postgrado.

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.

Esta comisión tendrá como principal objetivo proponer las políticas, identificar las necesidades de capacitación docente de las Escuelas y Programas y fortalecer el Programa de Formación Docente de la Facultad, teniendo vigencia a partir de la presente fecha.

DECIMOQUINTO
ACTUALIZACION DE LAS LINEAS PRIORITARIAS DE
INVESTIGACION DE LA FACULTAD

Junta Directiva con base en el Objetivo 2 del Area de Investigación del Plan Operativo 2007, **acuerda**, instruir al Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, para que en consenso con las diferentes Unidades de Investigación y Escuelas de esta Facultad y en fecha que no exceda el día martes 02 de octubre del presente año, presente ante este Órgano de Dirección una propuesta de actualización de las líneas prioritarias de investigación de la Facultad.

DECIMOSEXTO
CASO DE LA LICDA. IVONNE MATTA, REFERENTE A
PROCESO DE PAGO DE HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL
PRIMER TRIMESTRE DE POSTGRADO

1) Se conoce oficio Ref.Postgrado 153.08.07 de fecha 22 de agosto de 2007 y recibido el 23 del mismo mes, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual presenta carta enviada por la M.A. Ivonne Matta Ríos de González, para su conocimiento y efectos y,

si procede, que Junta Directiva se sirva emitir un dictamen y responder a la interesada. Así mismo indica que la M.A. Matta de González, no ha entregado las notas correspondientes al curso que dictó el primer trimestre del presente año, por lo que no ha cumplido a cabalidad con las obligaciones de su Contrato.

2) Se conoce oficio de fecha 28 de agosto de 2007, suscrito por la Licda. Vilma Ivonne Matta Ríos de González, M.A., por medio del cual solicita se haga efectivo el pago de los honorarios por concepto de servicios profesionales prestados del 22 de enero al 29 de marzo del 2007, mismos que fueron concluidos a satisfacción de la Escuela.

Junta Directiva conoce y acuerda:

16.1 Requerir a la Licda. Vilma Ivonne Matta Ríos de González, M.A., para que a la brevedad posible y como cumplimiento a su carga académica, entregue a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, las notas pendientes del curso de Liderazgo y Principios de Delegación, impartido en el primer trimestre del presente año. Asimismo, solicitarle que cambie la factura No. 29, la cual tiene incorrecto el número de NIT de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual permitirá continuar con el trámite para la emisión del cheque correspondiente.

16.2 Instruir a la Licda, Anne Marie Liere Matute de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para que presente a este Órgano de Dirección, un informe sobre lo expresado por la Licda. Vilma Ivonne Matta Ríos de González, referente a la conversación realizada vía telefónica, en fecha que no exceda del día miércoles 12 de septiembre del presente año.

16.3 Instruir a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para que los procedimientos administrativos, académicos y de atención a estudiantes, profesores y público en general que asiste o se comunica con la Escuela de Estudios de Postgrado se realicen en forma adecuada, organizada y en el tiempo correspondiente según lo estipulado en la reglamentación universitaria y nacional.

DECIMOSEPTIMO

**MODIFICACION DEL PUNTO CUARTO, INCISO 4.4 DEL ACTA No. 16-2007,
QUE SE REFIERE A AYUDA ECONOMICA**

Se conoce oficio de fecha 30 de agosto del 2007, suscrito por la Br. Ana Elisa Pacheco, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Nutrición, por medio del cual solicita modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 16-2007 de sesión celebrada el 19 de abril del año en curso, en el sentido que la ayuda económica de Q2,500.00 concedida además de incluir los gastos de hospedaje y Alimentación de la Doctora Elena Perea, quien participó en el I EXPO-

CONGRESO NACIONAL DE NUTRICION "Rompiendo Paradigmas, realizado el 4 de mayo del año en curso, incluya también material de apoyo proporcionado a los participantes en el congreso y material publicitario (carpetas, hojas, llaveros, gafetes, tickets, mantas publicitarias e invitaciones.

Junta Directiva acuerda, modificar el Punto CUARTO, INCISO 4.4 del Acta No. 16-2007 de su sesión celebrada el 19 de abril del 2007, el que quedará de la siguiente manera:

CUARTO: AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

...**Junta Directiva acuerda**, autorizar una ayuda económica consistente en Q2,500.00 a la Br. Ana Elisa Pacheco Estrada, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Nutrición, para sufragar los gastos de material publicitario del congreso, carpetas, hojas, llaveros, gafetes, tickets, mantas publicitarias e invitaciones, así como el hospedaje y alimentación de la Doctora Elena Perera, de España, quien participará en el I Expo-Congreso Nacional de Nutrición, "Rompiendo Paradigmas, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419.

CIERRE DE SESION: 18:30 HORAS.

LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO

SECRETARIO